



Angol, 25 de Septiembre de 2024

AUTORIZACIÓN N°0894

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N°3902 de fecha 5 de septiembre de 2024, por "adquisición de 1 televisor Smart TV, para Liceo CEIA de Angol, con cargo a Subvención General", de Don Patricio Ulloa Pérez, Director Comunal Educación (S);
- i) Anexo N°676 de fecha 10 de septiembre de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N°2754-4-COT24.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "adquisición de 1 televisor Smart TV, para Liceo CEIA de Angol, con cargo a Subvención General".

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la **Orden de Compra 2754-5-AG24** a la empresa **JUANA LUISA SEPÚLVEDA DINAMARCA R.U.T. [REDACTED]**, por "adquisición de 1 televisor Smart TV, para Liceo CEIA de Angol, con cargo a Subvención General".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención General, el monto de \$248.990.-IVA incluido.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
* ENCARGADO DE ADQUISICIONES
OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OPC/cvm
DISTRIBUCION: Expediente de pago


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
* ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL